PAGO No.			PERIODO A PAGAR	Desde (dd/mm/aa)	Hasta (dd/mm/aa)	FECHA PRESENTACIÓN DEL INFORME	DD	MM	AA
6	DE	12		01/06/2026	30/06/2026		30	06	2026

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO

Nombre/ Razón Social	**JUAN SEBASTIAN POLO NUMPAQUE**	**No. Identificación C.C o C.E**	**1013634472**	**Contrato No.**
		NIT		GGC-1254-2026
Objeto del Contrato	Apoyar desde el componente minero y/o geológico los procesos de formalización para la Dirección de Formalización Minera			

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

	OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES Conforme se establecen en el Contrato	**AVANCES Y LOGROS DEL MES (relacionar en cada obligación y/o actividad si cuenta con evidencia de cumplimiento en el link del informe cargado en SECOP II o indicar donde reposa la misma)**
1	Apoyar los procesos de implementación de mecanismos de regularización en territorio, especialmente en contextos étnicos en caso de ser requerido	Sin actividades asignadas para el período reportado.
2	Apoyar los espacios de trabajo con mineros interesados en formalización minera, especialmente derivados de la implementación y seguimiento del plan único de legalización y formalización minera	Sin actividades de mesa o espacios de trabajo directos con mineros durante el período reportado. No obstante, se adelantaron acciones de seguimiento posteriores a la Mesa de Seguimiento a Trámites Minero Ambientales realizada el 15 de mayo de 2026 en la ciudad de Neiva, departamento del Huila, con el fin de dar continuidad a los compromisos adquiridos con los mineros asistentes en el marco del Plan Único de Legalización y Formalización Minera.
3	Apoyar en el seguimiento a las mesas de trabajo establecidas para la formalización minera en los territorios priorizados	Se realizó seguimiento a los compromisos adquiridos durante la Mesa de Seguimiento a Trámites Minero Ambientales del departamento del Huila celebrada el 15 de mayo de 2026. En este marco, se sostuvo comunicación permanente con el Ingeniero Freddy de la

		Agencia Nacional de Minería (ANM) para verificar el avance de los compromisos asumidos por dicha entidad durante el espacio de preguntas e inquietudes de la mesa, con el fin de garantizar el cumplimiento de los acuerdos establecidos con los mineros del territorio huilense.
4	Participar en los espacios de diálogo con entidades, comunidades, y actores en territorio, especialmente tendientes a la formalización de actividades mineras	Durante el mes se mantuvo articulación interinstitucional con diversas entidades del orden nacional y regional, mediante el envío de comunicaciones formales y el sostenimiento de diálogos institucionales con las siguientes entidades: (i) Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH), mediante correo electrónico al funcionario Carlos David Riveros para solicitud de información sobre trámites de Arqueología Preventiva. (ii) Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico (CDA), mediante correo electrónico solicitando datos de contacto institucional para la posterior remisión de oficio formal sobre licenciamiento ambiental. (iii) Corporación Autónoma Regional del Atlántico (C.R.A.), mediante oficio institucional solicitando información sobre el estado de los trámites de licenciamiento ambiental de expedientes mineros activos. (iv) Corporación Autónoma Regional del Magdalena (CORPAMAG), mediante oficio institucional solicitando información sobre el estado de los trámites de licenciamiento ambiental de expedientes mineros activos. (v) Agencia Nacional de Minería (ANM), mediante comunicación directa con el Ingeniero Freddy para el seguimiento a los compromisos adquiridos en la Mesa del Huila.
5	Apoyar en las etapas de estructuración, o seguimiento y /o liquidación de los convenios y/o contratos que deriven de las estrategias de formalización que se implementen desde la	Sin actividades asignadas para el período reportado.

	Dirección de Formalización Minera en los casos que se requiera	
6	Brindar apoyo en levantamiento de información y análisis de datos para la formalización minera y ambiental	Durante el período reportado se adelantaron diversas gestiones de levantamiento de información para la consolidación y actualización de la base de datos de seguimiento a trámites minero ambientales, dentro de las cuales se destacan: (i) Envío de correo al ICANH solicitando información sobre el estado de los trámites de Arqueología Preventiva asociados a expedientes mineros de los departamentos del Chocó y del Huila. (ii) Envío de oficios a la Corporación Autónoma Regional del Atlántico (C.R.A.) y a la Corporación Autónoma Regional del Magdalena (CORPAMAG), solicitando información actualizada sobre el componente de licenciamiento ambiental de expedientes mineros bajo su jurisdicción. (iii) Gestión con la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico (CDA), para establecer el canal de comunicación institucional adecuado y proceder con la solicitud formal de información. (iv) Entrega al Ingeniero Jhon Castro, encargado del componente SIG en el Grupo de Formalización Minera, de la actualización mensual de la base de datos con los avances obtenidos durante el mes de junio.
7	Atender de manera escrita o presencial, los requerimientos, solicitudes, quejas, y/o consultas de entidades, ciudadanía, especialmente sobre temas relacionados con la formalización de la actividad minera de pequeña escala de conformidad con los términos establecidos en la normatividad vigente	Se atendieron de manera oportuna todas las solicitudes y requerimientos impartidos por la supervisora del contrato, Ingeniera Bibiana Carvajal, en materia de actualización de datos y seguimiento a los trámites minero ambientales. Asimismo, se gestionaron por escrito las solicitudes formales remitidas a las autoridades ambientales regionales (C.R.A., CORPAMAG, CDA) y al ICANH, en el marco del proceso de actualización de la base de datos.

8	Apoyar en la implementación de acciones de seguimiento relacionadas las mesas de seguimiento de tramites mineros ambientales	Se adelantaron las acciones de seguimiento posteriores a la Mesa de Seguimiento a Trámites Minero Ambientales celebrada el 15 de mayo de 2026 en Neiva, Huila, con énfasis en el monitoreo del cumplimiento de los compromisos adquiridos por las entidades participantes. Dentro de estas acciones se destaca el seguimiento continuo con el Ingeniero Freddy de la Agencia Nacional de Minería para verificar el avance de los compromisos asumidos por dicha entidad. Adicionalmente, se mantiene la plataforma ARGO al día con todas las asignaciones gestionadas oportunamente, sin oficios pendientes por enviar.
9	Participar según se indique y en los casos que aplique en los procesos de reglamentación que se requieran y atañen a las competencias profesionales	Sin actividades asignadas para el período reportado.
10	Las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual desde el marco de sus competencias y conocimiento y que le sean asignadas desde la supervisión	Se adelantaron las gestiones necesarias para la actualización mensual de la base de datos de seguimiento, así como la articulación con el Ingeniero Jhon Castro para el cargue y actualización de la información en el componente SIG del grupo de formalización minera.
OBLIGACIONES GENERALES		
OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES Conforme se establecen en el Contrato		**AVANCES Y LOGROS DEL MES**
1	Presentar dentro del plazo establecido cada uno de los informes de gestión y actividades contra los que se realizará cada uno de los pagos	Se presenta el informe de actividades correspondiente al mes de junio de 2026, dentro del plazo establecido para el trámite del pago.
2	Cumplir con las directrices del Sistema de Gestión de Calidad del Ministerio de Minas y Energía	Se da cumplimiento a las directrices del Sistema de Gestión de Calidad del Ministerio de Minas y Energía, mediante el uso del formato institucional T-GC-F-24 para el reporte de actividades y la aplicación de los lineamientos de la Dirección de Formalización Minera.
3	Asistir y participar en las reuniones de trabajo que sean programadas por el supervisor del contrato	Sin reuniones asignadas para el período reportado.

	y que se le requiera en cumplimiento del objeto contractual.	
4	Mantener la información actualizada y organizada, en los sistemas de información del Ministerio	La información de los expedientes y bases de datos de seguimiento ambiental se mantiene actualizada y organizada. Se realizó la entrega mensual de la actualización de la base de datos al Ingeniero Jhon Castro, encargado del componente SIG en el Grupo de Formalización Minera.
5	Gestionar oportunamente los trámites, documentos o asignaciones que le sean realizadas a través de los diferentes aplicativos institucionales, manteniendo actualizadas sus bandejas en cada uno de ellos, particularmente en el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo ARGO recibir, registrar, gestionar y responder por dicho medio las asignaciones realizadas dejando traza de sus actuaciones.	La plataforma ARGO se encuentra completamente al día. Durante el período reportado no se presentan oficios pendientes por enviar y todas las asignaciones recibidas fueron gestionadas oportunamente, dejando trazabilidad de las actuaciones realizadas.
6	Abstenerse de divulgar total o parcialmente la información entregada por el Ministerio o a la cual accede en ejercicio de su calidad contractual a cualquier persona natural o jurídica, entidades gubernamentales o compañías privadas. En caso de ser necesario la entrega de Información a cualquier autoridad se debe cumplir con los mecanismos de cuidado, protección y manejo responsable de la información, previa notificación al MINISTERIO, con el fin de que ésta pueda tomar las acciones administrativas y judiciales pertinentes, si a ello hubiere lugar	Se ha mantenido el manejo confidencial de la información entregada por el Ministerio en ejercicio de la calidad contractual, sin divulgación a terceros.
7	Suscribir y entregar al supervisor del contrato el acuerdo de confidencialidad una vez se perfeccione el contrato	Se cuenta con el acuerdo de confidencialidad debidamente suscrito y entregado al supervisor del contrato.
8	Acreditar el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral de conformidad con la normativa vigente	Se acredita el pago oportuno de los aportes al sistema de seguridad social integral conforme a los ingresos recibidos durante el período reportado.

9	Responder por la salvaguarda y preservación de los equipos y elementos que le sean utilizados para el cumplimiento de sus actividades contractuales, y que sea de propiedad del Ministerio de Minas y Energía	Se realiza el cuidado y preservación adecuados de los equipos y elementos asignados para el cumplimiento de las actividades contractuales.
10	Informar a la entidad la administradora de riesgos laborales, a la cual se encuentra afiliado para que ésta realice la correspondiente novedad en la afiliación del nuevo contrato (inciso 2 del artículo 9 del Decreto 723 de 2013)	Se mantiene la afiliación vigente a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) durante el período reportado.
11	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el Ministerio, a través del supervisor del contrato	Se atendieron y ejecutaron oportunamente todas las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato, Ingeniero Carlos Bermúdez, en materia de actualización de datos y seguimiento a los trámites minero ambientales.
12	Desplazarse al lugar en que se requiera la prestación del servicio (siempre que sea diferente al lugar de ejecución del contrato), en cumplimiento del objeto contractual, en caso de que aplique	No se realizaron desplazamientos durante el período reportado.
13	Responder civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la ley	Las actividades contractuales se desarrollaron bajo los principios de ética, legalidad y responsabilidad profesional.
14	Mantener actualizada la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público, SIGEP	Se mantiene actualizada la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) durante el período reportado.
15	Informar al Ministerio sobre la variación sobre su régimen tributario, que se presente durante la ejecución del contrato	No se presentaron variaciones en el régimen tributario durante el período reportado.
16	Dar cumplimiento oportuno a las obligaciones del contrato, que permitan dar trámite los pagos en los tiempos establecidos por el Ministerio	Se da cumplimiento oportuno a las obligaciones contractuales que permiten el trámite de los pagos en los tiempos establecidos por el Ministerio.
17	Presentar las cuentas de cobro o facturas según corresponda de acuerdo con los términos establecidos en la forma de pago del contrato	Se presenta la cuenta de cobro correspondiente al mes de junio de 2026, conforme a los términos establecidos en la forma de pago del contrato.

18	Cargar los informes de manera mensual que evidencien el cumplimiento de las obligaciones contractuales en la plataforma transaccional de Colombia Compra Eficiente SECOP II	Se realizará el cargue oportuno del presente informe y sus respectivos soportes en la plataforma SECOP II, conforme a los lineamientos institucionales.
19	Entregar al finalizar el contrato un backup con toda la información adelantada durante la ejecución del mismo	Se dará cumplimiento a esta obligación al finalizar el plazo de ejecución del contrato.
20	Efectuar a través del supervisor del contrato la entrega de los bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía que fueron asignados durante la ejecución del contrato de conformidad con el Manual para el manejo de los bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía y tramitar con el Grupo de Servicios Administrativos la correspondiente paz y salvo	Sin requerimientos asociados a esta obligación durante el período reportado.
21	Devolver el carnet de identificación como contratista	Sin requerimientos asociados a esta obligación durante el período reportado.
22	Cumplir con los lineamientos en Seguridad y Salud en el trabajo para Contratistas, Subcontratistas y Proveedores de conformidad con el artículo 2.2.4.2.2.16 del Decreto 1072 de 2015, la Resolución No 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo, la Resolución 042 0331 de 2019 del Ministerio de Minas y Energía y demás normas concordantes sobre la materia para lo cual se deberá diligenciar el Anexo: Compromiso del contratista, subcontratista o proveedor en seguridad y salud en el trabajo del Manual de contratistas y proveedores para el funcionamiento del SGSSTE	Se da cumplimiento a los lineamientos en Seguridad y Salud en el Trabajo establecidos en el Manual de contratistas, subcontratistas y proveedores del Ministerio.
23	Constituir la garantía de cumplimiento y mantenerla vigente durante la ejecución del contrato, cuando sean requerida	Se cuenta con la póliza de cumplimiento vigente y debidamente aprobada para el período de ejecución.
24	Contar con los equipos y herramientas que se requieran para el cabal cumplimiento del contrato	Se cuenta con los equipos y herramientas tecnológicas necesarias para el cabal cumplimiento de las actividades contractuales asignadas.

25	Cumplir con las normas de bioseguridad que indique la entidad	Se da cumplimiento a las normas de bioseguridad y los protocolos establecidos por la entidad durante el desarrollo de las actividades.
26	Cumplir con las políticas internas que genere y adopte el Ministerio de Minas y Energía, especialmente aquellas que hagan referencia a: equidad de género, obligaciones ambientales, seguridad cibernética, seguridad de la información, tratamiento y protección de datos personales, entre otros	Se aplican las políticas internas del Ministerio de Minas y Energía en materia de equidad de género, obligaciones ambientales, seguridad cibernética, seguridad de la información y tratamiento de datos personales, especialmente durante el manejo de los expedientes minero ambientales.
27	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Se ejecutaron las gestiones adicionales necesarias para el correcto desarrollo de las actividades técnicas y administrativas del período, incluyendo la articulación interinstitucional con autoridades ambientales regionales (C.R.A., CORPAMAG, CDA) y entidades del orden nacional (ICANH, ANM), para el avance del proceso de seguimiento a trámites de formalización minera.
DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO		
1	Con la firma del presente informe de actividades certifico que las cuentas presentadas hasta la fecha, con ocasión de este contrato, se encuentran debidamente cargadas en el SECOP II en la oportunidad debida y con los soportes correspondientes.	
2	Con la firma del presente informe de actividades certifico que he cumplido con el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral conforme a los ingresos recibidos y de conformidad con la normativa vigente.	
ENTREGABLES/PRODUCTOS		
1		
2		
3		

NOTAS: Previo a la generación del informe el contratista debe cargar en la plataforma SECOP II en el ítem "7-Ejecución del contrato" opción de Documentos de Ejecución del contrato, las evidencias y/o soportes de las actividades realizadas en el mes e incluir en el informe de actividades el link de consulta pública en el que podrán ser consultadas estas.

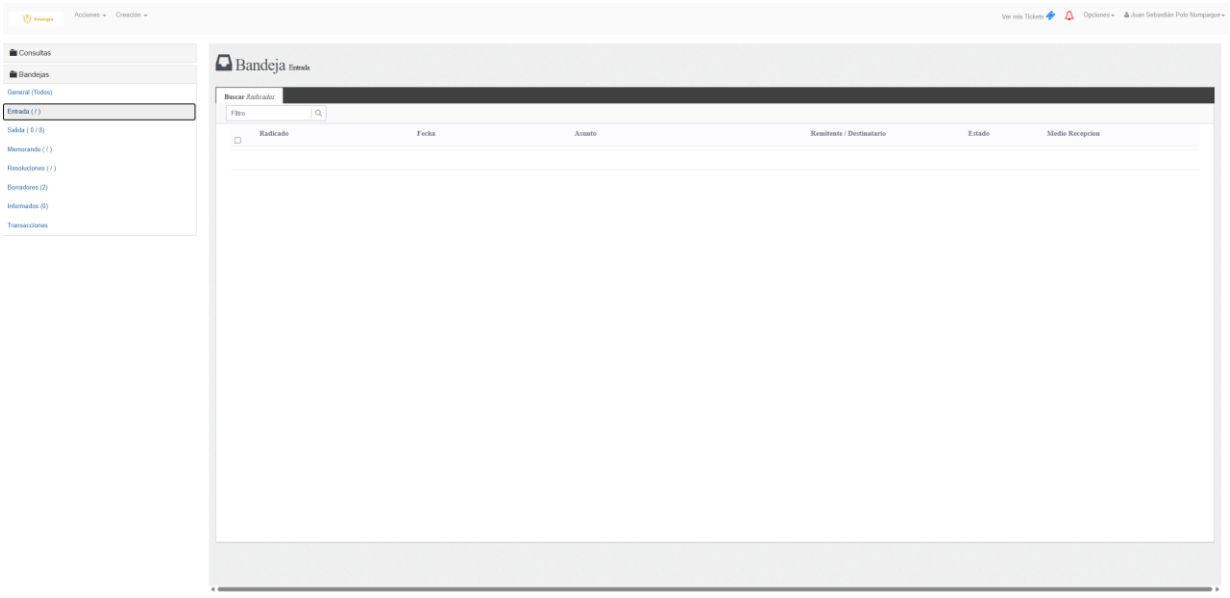
Lo anterior deberá ser verificado por parte de la supervisión como requisito para la aprobación de la cuenta del respectivo mes.

Luego de la aprobación del informe en NEON, el contratista debe cargar en SECOP II, ítem "7-Ejecución del contrato" opción Plan de pagos, el informe con el radicado que genera la plataforma NEON.

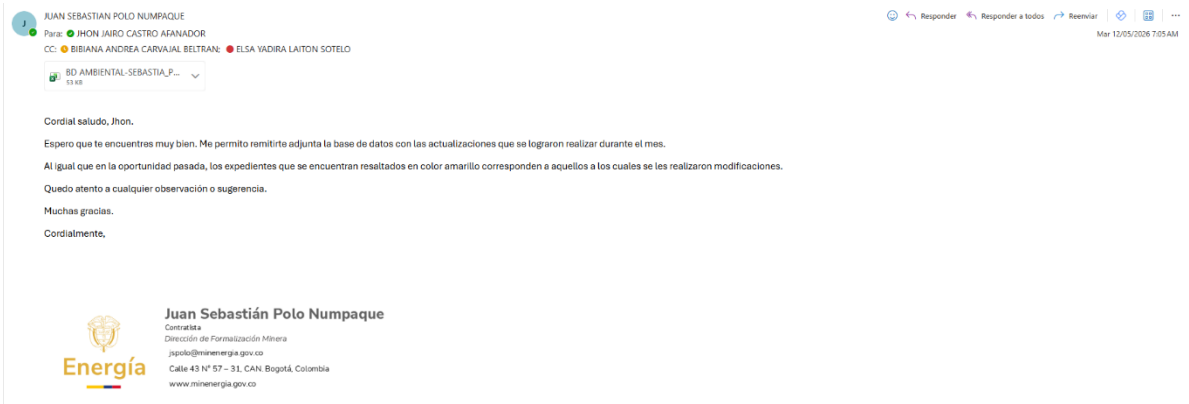
Lo anterior deberá ser verificado por parte de la supervisión como requisito para la aprobación de la cuenta del mes siguiente.

ANEXOS

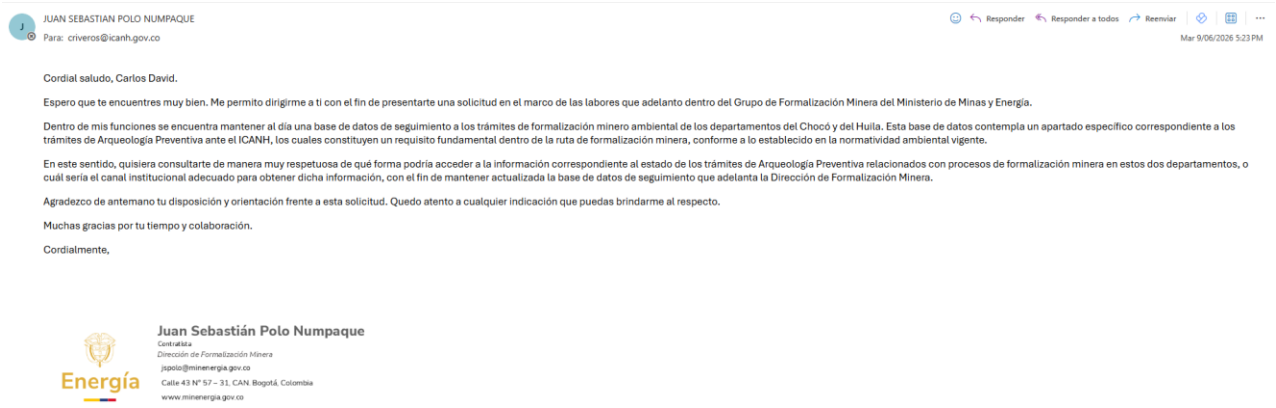
- **Anexo #1**
  Asunto: Captura de pantalla plataforma ARGO al día, a corte del mes de mayo
  Fecha: 30 de junio de 2026



- **Anexo #2**
  Asunto: Segunda entrega de base de datos actualizada según lineamientos de la coordinación y el Ingeniero John Castro
  Fecha: martes 30 de junio de 2026



- **Anexo #3**
  Asunto: envío de correo al funcionario del ICAHN Carlos David Riveros, solicitando amablemente información acerca de los procedimientos de arqueología preventiva en los expedientes mineros que tengo a cargo en la base de datos asignada.
  Fecha: martes 9 de abril de 2026



JUAN SEBASTIAN POLO NUMPAQUE
Para: criveros@icanh.gov.co

Responder | Responder a todos | Reenviar
Mar 9/06/2026 5:23 PM

Cordial saludo, Carlos David.

Espero que te encuentres muy bien. Me permito dirigirme a ti con el fin de presentarte una solicitud en el marco de las labores que adelanto dentro del Grupo de Formalización Minera del Ministerio de Minas y Energía.

Dentro de mis funciones se encuentra mantener al día una base de datos de seguimiento a los trámites de formalización minero ambiental de los departamentos del Chocó y del Huila. Esta base de datos contempla un apartado específico correspondiente a los trámites de Arqueología Preventiva ante el ICANH, los cuales constituyen un requisito fundamental dentro de la ruta de formalización minera, conforme a lo establecido en la normatividad ambiental vigente.

En este sentido, quisiera consultarte de manera muy respetuosa de qué forma podría acceder a la información correspondiente al estado de los trámites de Arqueología Preventiva relacionados con procesos de formalización minera en estos dos departamentos, o cuál sería el canal institucional adecuado para obtener dicha información, con el fin de mantener actualizada la base de datos de seguimiento que adelanta la Dirección de Formalización Minera.

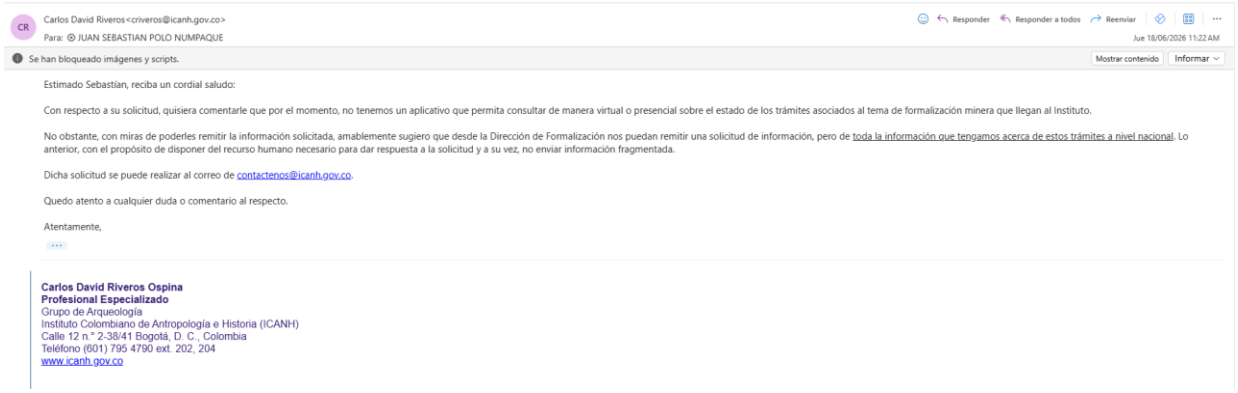
Agradezco de antemano tu disposición y orientación frente a esta solicitud. Quedo atento a cualquier indicación que puedas brindarme al respecto.

Muchas gracias por tu tiempo y colaboración.

Cordialmente,

Energía

Juan Sebastián Polo Numpaque
Contratista
Dirección de Formalización Minera
jspolo@minenergia.gov.co
Calle 43 N° 57 – 31, CAN. Bogotá, Colombia
www.minenergia.gov.co



Carlos David Riveros <criveros@icanh.gov.co>
Para: JUAN SEBASTIAN POLO NUMPAQUE

Responder | Responder a todos | Reenviar
Jue 18/06/2026 11:22 AM

Se han bloqueado imágenes y scripts. Mostrar contenido | Informar

Estimado Sebastian, reciba un cordial saludo:

Con respecto a su solicitud, quisiera comentarle que por el momento, no tenemos un aplicativo que permita consultar de manera virtual o presencial sobre el estado de los trámites asociados al tema de formalización minera que llegan al Instituto.

No obstante, con miras de poderles remitir la información solicitada, amablemente sugiero que desde la Dirección de Formalización nos puedan remitir una solicitud de información, pero de toda la información que tengamos acerca de estos trámites a nivel nacional. Lo anterior, con el propósito de disponer del recurso humano necesario para dar respuesta a la solicitud y a su vez, no enviar información fragmentada.

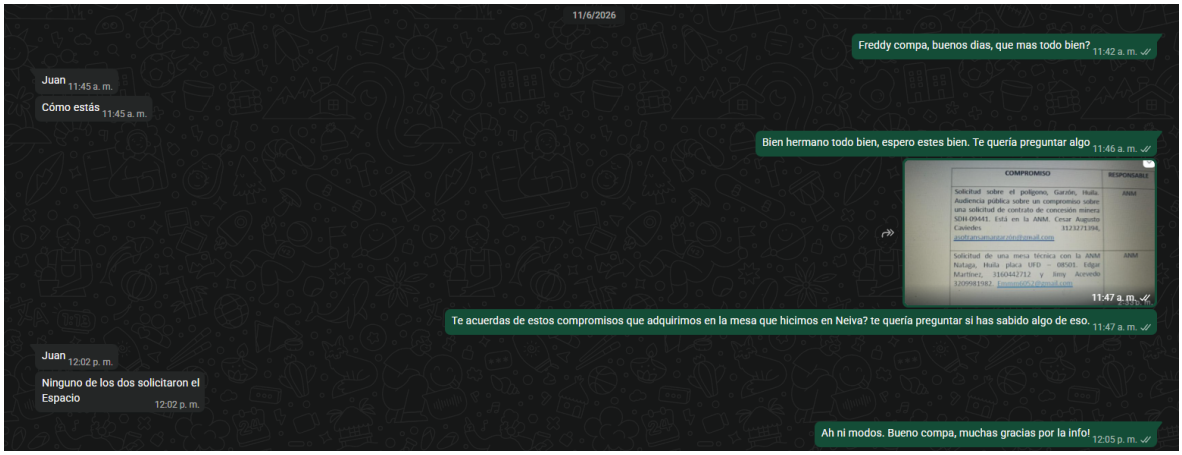
Dicha solicitud se puede realizar al correo de contactenos@icanh.gov.co.

Quedo atento a cualquier duda o comentario al respecto.

Atentamente,

Carlos David Riveros Ospina
Profesional Especializado
Grupo de Arqueología
Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH)
Calle 12 n.° 2-38/41 Bogotá, D. C., Colombia
Teléfono (601) 795 4790 ext. 202, 204
www.icanh.gov.co

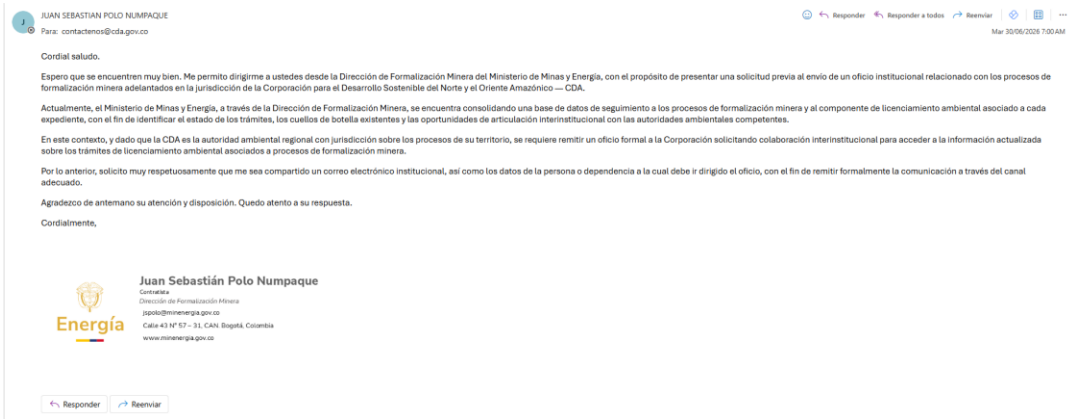
- **Anexo #4**
  Fecha: 11 de junio de 2026
  Asunto: monitoreo con el Ingeniero Freddy de la Agencia Nacional Minera sobre los compromisos adquiridos en la mesa realizada en Neiva-Huila



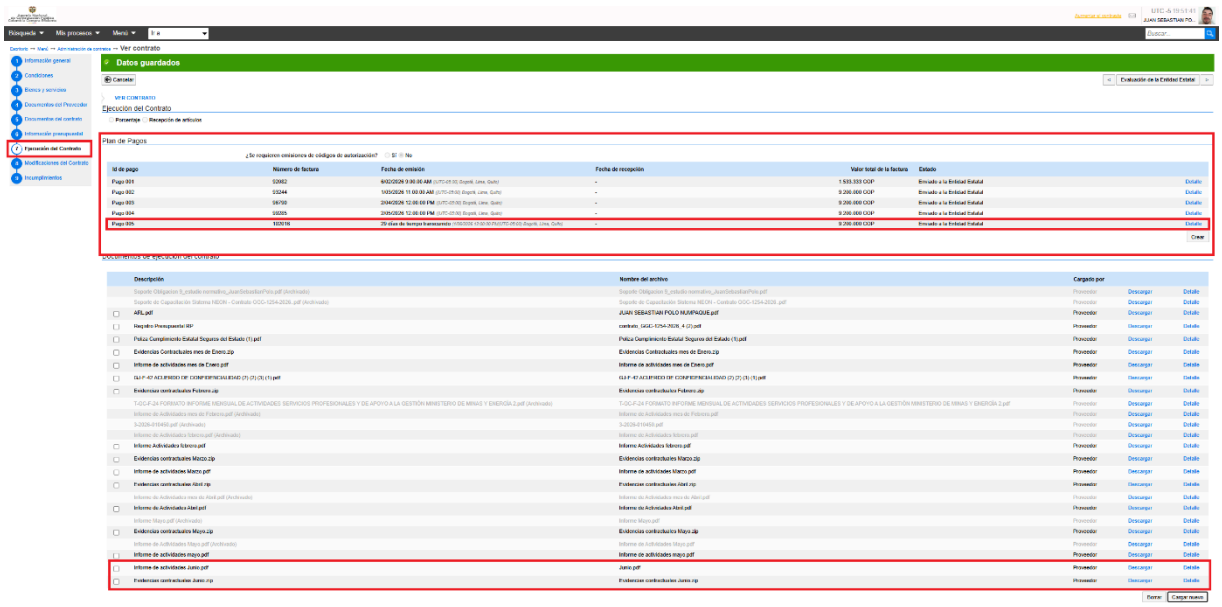
- **Anexo #5**
  Fecha: viernes 26 de junio de 2026
  Asunto: Se le envían oficios a la Corporación Autónoma Regional del Atlántico y a la Corporación Autónoma Regional del Magdalena para requerir información sobre el licenciamiento ambiental de ciertos expedientes mineros que tengo dentro de mi base de datos.

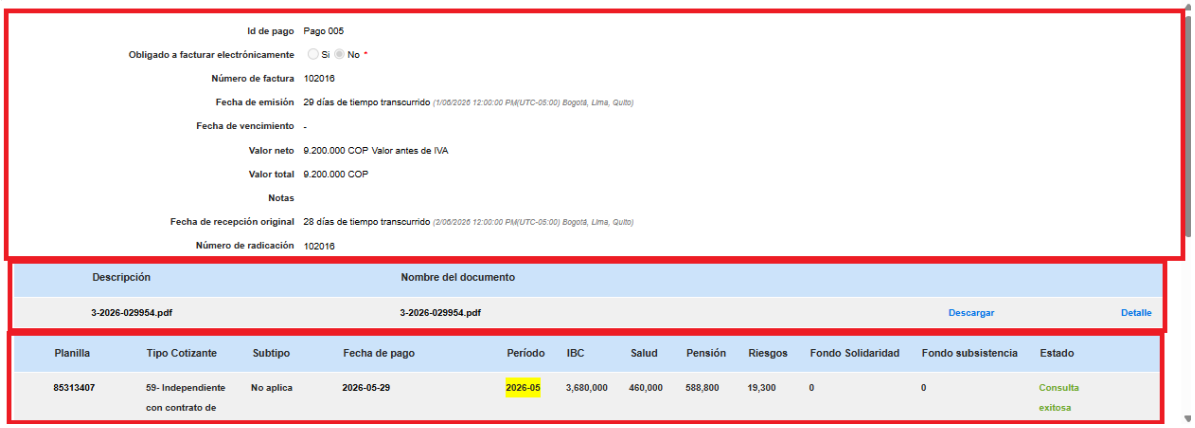


- **Anexo #6**
  Fecha: 30 de junio de 2026
  Asunto: se le envió un correo a Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico — CDA para requerir información y contactos para hacer llegar oficio formal.



- **Anexo #7**
  Asunto: captura de pantalla secop ii con cargue de evidencias mes de junio, informe de actividades de junio e informe del mes de mayo generado por neón con numero de radicado.





LINK DE VERIFICACIÓN DE EVIDENCIAS, SECOP II.

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9611273&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

CONTRATISTA

FIRMA	